



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 760 DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

#### ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

#### DECRETA:

**“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR-ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 8, U.V. 161, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32.222.18 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.**

**Artículo 1.-** Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total es de Treinta y Dos Mil Doscientos Veintidós 18/100 Metros Cuadrados (32.222.18 M2 ), ubicado en la Zona Sur-Este, Distrito Municipal N° 8, U.V. 161, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinados a Equipamientos y Áreas Verdes, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

#### TERRENO 1: PLAZA PARQUE

ZONA : Sur Este, D.M. N° 8  
U.V. : 161  
MANZANA : 25  
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.783.60 m2  
USO DE SUELO: Área Verde  
USO : Recreativo  
USO ESPECIFICO: Plaza Parque

#### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 62.96 m., línea recta colinda con Mz. 25.  
ESTE : Mide: 28.61 m., línea recta colinda con calle S/N de 13 mts.  
SUR : Mide: 62.89 m., línea recta colinda con Cancha polifuncional y EQ.  
Oeste: Mide : 28.07 m., línea recta colinda con calle S/N de 13 mts.

#### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	487750.508	8028390.199
V2	487810.434	8028370.789
V3	487801.322	8028343.671
V4	487741.659	802.8363.560

#### TERRENO 2: CANCHA POLIFUNCIONAL